

**VIGÉSIMA SEPTIMA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS**

**SANTANA S.A.**

En Santiago de Chile, a 26 de abril de 2.013, siendo las 15:30 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 4, se llevó efecto la Vigésima Séptima Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, presidida por el secretario del directorio y especialmente facultado por el presidente, don Santiago Vial Echeverría; quien comparece en representación de Inversiones Saint Thomas S.A. por 2.051.923.082 y con la asistencia de don José Antonio Jiménez Martínez, gerente general de la sociedad. -----

1.- **Objeto de la reunión.** El señor Presidente inició la Junta informando que ésta tenía por objeto tratar las siguientes materias: a) Aprobación de la Memoria, Balance y demás Estados Financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2012 e Informe de los Auditores Externos; b) Fijación de política de dividendos; c) Elección y remuneraciones del directorio; d) Designación de Auditores Externos e Inspectores de cuentas; e) Diario de publicaciones; f) Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046; g) Las demás materias de interés social propias de esta Junta. -----

2.- **Constitución de la Junta.** El señor Presidente señaló que de acuerdo a la hoja de asistencia que contempla el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas, han firmado por sí y en representación de otros, accionistas que reúnen 2.051.923.082 acciones sobre un total de 2.589.040.240 acciones emitidas a la fecha de la Junta, cifra que corresponde al 79,25% de las acciones emitidas por la Sociedad. Habiéndose reunido el número requerido, declaró legalmente constituida esta Junta y abrió la Sesión. A objeto de dejar constancia en acta, el Presidente consultó a la Asamblea si estaba presente algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, sin que se identificara ninguna persona en dicha calidad. -----

3.- **Secretario de la Junta.** Luego, el señor Presidente informó que él mismo actuaba como Secretario de la Junta . -----

4.- **Para la celebración de esta Junta se han realizado los siguientes actos:**

- a) **Convocatoria.** Debido a que la anterior Junta General Ordinaria de Accionistas designó El Mostrador para efectuar las citaciones, los avisos correspondientes se hicieron en dicho medio los días 9, 10 y 11 del mes de abril de 2013. En ellos se anunció también que tendrían derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas el día 20 de abril de 2013. Además, con fecha 9 de abril de 2013 se comunicó la celebración de la Junta, su objeto, día, hora y lugar, por carta dirigida a los señores accionistas que tenían registrado su domicilio en el Registro Social. ---
- b) **Publicación del Balance.** El señor Presidente expresó que el Balance General y sus estados de ganancias y pérdidas, debidamente auditados, fueron publicados en el diario El Mostrador, el día 12 de abril de 2013. Se informó que una copia del balance y de la memoria, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, se encontraban en las oficinas de la sociedad y en el DCV a disposición de los señores accionistas para su retiro. --
- f  
C

c) **Avisos y comunicaciones a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores.** Expresó asimismo el señor Presidente que el día 9 de abril de 2013, se envió a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores, comunicaciones en que se adjuntó, entre otras materias, copia de la memoria, del balance y cuentas de ganancias y pérdidas y la lista de accionistas, con indicación de sus domicilios y número de acciones que poseían. El día 1 de abril de 2013, se comunicó a la Superintendencia de Valores y a las Bolsas de Valores la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas. -----

**5.- Aprobación del Acta de la Junta anterior.** El Acta de la anterior Junta General Ordinaria de Accionistas se encuentra firmada por el Presidente y el Secretario y por los accionistas elegidos para tal efecto. Los señores accionistas acordaron por unanimidad omitir su lectura y dar por cumplido este trámite y aprobada dicha acta. -----

**6.- Aprobación de la Memoria y Balance de la sociedad.** En conformidad a las disposiciones del artículo 77 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente señaló que correspondía a la Junta pronunciarse sobre la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, los que habían sido presentados a la consideración de los señores Accionistas. Estos antecedentes fueron publicados en el diario El Mostrador, el día 12 de abril de 2013, previa aprobación de la Superintendencia de Valores y Seguros, y su texto ha sido puesto a disposición de los asistentes a la Junta. Señaló el Presidente que era necesario dejar establecido que ningún accionista o grupo de accionistas que representen más del 10% de las acciones con derecho a voto han hecho llegar presentación alguna con respecto a la marcha de la sociedad, que hubiere debido incluirse en la Memoria, en los términos previstos en el artículo 74 de la Ley de Sociedades Anónimas. Finalmente, la Junta acordó por unanimidad dar por aprobadas la Memoria y el Balance de la sociedad correspondiente al ejercicio 2012. La aprobación del Balance en los términos acordados, significa que a partir de este momento, el capital social asciende a la suma de **\$6.121.924.403.-**. -----

**7.- Distribución de Dividendo.** Siendo la utilidad financiera del ejercicio de \$4.459.265.263, no existiendo pérdidas acumuladas, y tal como se señaló en la Memoria en poder de los señores Accionistas, se realizaron los siguientes ajustes para la determinación de la utilidad líquida distribuable:

Resultado del ejercicio 2012	\$4.459.265.263
Ajuste a valor razonable de acciones	(\$3.241.346.213)
Impuesto diferido asociado	\$30.140.209
<b>Utilidad líquida distribuable año 2012:</b>	<b>\$ 1.248.059.259</b>

Al respecto, la Junta acordó por unanimidad distribuir un dividendo definitivo de \$0,192821918 por acción, que corresponde a un 40% de la utilidad líquida distribuable del año 2012, el que será pagado el próximo 24 de mayo de 2013, de conformidad a la política sobre dividendos aprobados por el directorio.

Asimismo y de acuerdo a la Circular N° 1945 la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó a los señores accionistas que, del ajuste de primera aplicación reconocido en el resultado acumulado a partir de los primeros estados financieros de acuerdo a normas IFRS, por un monto de \$ 305.312.289, en el ejercicio 2010 se realizaron \$289.146.589, en el ejercicio

2011 se realizaron \$8.446.702, ambos montos fueron distribuidos como dividendo definitivo eventual. Respecto del ejercicio 2012, no se realizó monto alguno que pueda ser distribuido como dividendo definitivo eventual.---

**8.- Saldos de las cuentas de patrimonio una vez distribuidas las utilidades.** Luego el señor Presidente informó a la Junta que los saldos de las cuentas de patrimonio una vez distribuidas las utilidades, son los siguientes: ---

- Capital autorizado, suscrito y pagado: (dividido en 2.589.040.240 acciones)	\$6.121.924.403
- Sobreprecio en venta de acciones propias:	\$176.952.505
- Otras reservas:	\$949.679.204
- Utilidades acumuladas:	\$14.100.192.139
- Resultado del ejercicio 2012:	\$4.459.265.263
<b>TOTAL PATRIMONIO:</b>	<b>\$ 25.808.013.514</b>

**9.- Política de dividendos.** Expresó el señor Presidente que de acuerdo a las instrucciones emanadas de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde que el Directorio informe a la Junta respecto de la política de dividendos que piensa llevar a la práctica durante el presente ejercicio y siguientes. Hecho lo anterior la Junta acordó por unanimidad como política de dividendos durante el ejercicio correspondiente al año 2013, el pago del mínimo legal del 30% y hasta un máximo del 90% de las utilidades líquidas distribuibles de dicho ejercicio, quedando facultado el Directorio para distribuir dividendos provisorios dentro del rango señalado, todo lo cual sin perjuicio de lo que ésta acuerde en definitiva y en la medida en que efectivamente se generen utilidades y se absorban las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.- El dividendo que se acuerde distribuir deberá ser pagado dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se celebre la Junta que adopte el acuerdo respectivo.-----

**10.- Designación de Auditores Externos.** El Presidente puso en conocimiento de los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, complementado con el N° 764, se había solicitado a las sociedades auditoras externas, Jeria, Martínez y Asociados Ltda., Deloitte Auditores y Consultores Ltda. y Ernst & Young, la descripción del plan anual de auditoría para los estados financieros de Santana S.A. y Afiliada. Cabe señalar, que estas tres empresas de auditoría fueron seleccionadas por su prestigio, calidad de servicios y la experiencia de sus consultores. Asimismo, cabe hacer presente que Jeria, Martínez y Asociados Ltda. ha prestado sus servicios durante los últimos 3 años. Luego de efectuado un análisis comparativo de los servicios ofrecidos por cada una de ellas, el directorio ha acordado recomendar a los señores accionistas designar como auditores externos a Jeria, Martínez y Asociados Ltda. debido a su eficiente desempeño profesional en los años en que han prestado sus servicios a la empresa y al hecho de que sus honorarios profesionales son los que más se ajustan a los presupuestados por la empresa. La Junta acordó por unanimidad designar como Auditores Externos para el Ejercicio 2013 a la firma Jeria, Martínez y Asociados Limitada. -----

**11.- Clasificación de riesgo acciones de la sociedad.** El señor Presidente informó que de acuerdo a lo establecido por el artículo 76 de la Ley de

Valores, los emisores de valores de oferta pública que emitan acciones pueden someter voluntariamente a clasificación tales valores. Al respecto, la Junta acordó por unanimidad facultar al Directorio para que adopte la decisión de clasificar o no las acciones de la sociedad, como asimismo y según sea el caso, para elegir y contratar a las empresas clasificadoras de riesgo. -----

-----  
**12.- Elección de directorio.** La Junta acordó por unanimidad elegir como directores de la sociedad para el próximo trienio a los señores Manuel José Vial Claro, Patricio Parodi Gil, Alfredo Alcaino de Esteve, Ana María Vial Claro y Juan Luis Vial Claro.-----

-----  
**13.- Remuneraciones de los Directores.** Señaló el señor Presidente que correspondía a la Junta determinar la cuantía de las remuneraciones de los señores Directores. Al respecto, la Junta acordó por unanimidad que durante el año 2013 los Directores gocen de una remuneración única individual mensual de 5 Unidades de Fomento. -----

-----  
**14.- Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas.** La Junta aprobó por la unanimidad de sus miembros las operaciones relacionadas las informadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, todas las cuales fueron conocidas y aprobadas por el Directorio y se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Asimismo, la Junta acordó omitir su lectura. Se informó lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 18.046, de Sociedades Anónimas. -----

-----  
**15.- Determinación del periódico donde se publicarán los avisos de Junta de Accionistas.** La Junta acordó por unanimidad que los avisos que ordena ley se efectúen en el diario "El Mostrador". -----

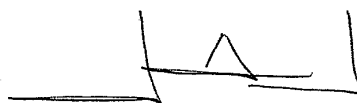
-----  
**16.- Firma del Acta.** El secretario del directorio que preside esta junta don Santiago Vial Echeverría solicitó a los accionistas la designación de las personas que firmarían el acta de la presente Junta. Los señores accionistas acordaron que el acta sea firmada por los accionistas asistentes a esta junta y por el señor gerente general, esto es por don Santiago Vial Echeverría y don José Antonio Jiménez Martínez.-----

-----  
**17.- Reducción a escritura pública del Acta de la Junta.** Con el objeto de cumplir con las formalidades legales que correspondan, la Junta acordó por unanimidad facultar al Gerente General don José Antonio Jiménez Martínez y al señor secretario del directorio don Santiago Vial Echeverría, para que actuando conjunta o separadamente, y si fuese necesario, reduzcan a escritura pública las partes pertinentes del Acta que se levanta de la Asamblea, tan pronto se encuentre firmada y sin necesidad de esperar su posterior aprobación. -----

-----  
**18.- Se levanta la sesión.** Siendo las 16:00 horas y no existiendo otras materias que tratar el señor Presidente procedió a levantar la sesión. -----



Santiago Vial Echeverría



José Antonio Jiménez Martínez